



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **000142**-2022-MIDAGRI-PESCS-1601
AYACUCHO, 20 MAY 2022

VISTO:

El Memorando N° 0329-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del Director Ejecutivo del PESCS, sobre "Dejar sin efecto la R.D. N° 0167-2016-MINAGRI-PESCS-1601", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0167-2016-MINAGRI-PESCS-1601 del 16 de mayo del 2016, se RE ASIGNÓ a partir de dicha fecha, los vehículos oficiales hacia las Direcciones y/u Órganos Estructurados del PESCS, con el respectivo conductor, entonces hacia la Dirección Ejecutiva, el vehículo de Placa EGU - 672, con el conductor Sr. José Luis Berrocal Fernández, y hacia la DIAR el vehículo de Placa EGL - 185, con el conductor Sr. David Palomino Inga, conforme a los considerandos allí descritos;

Que, según el documento del visto, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, señala lo siguiente: "... a fin de comunicarle, dejar sin efecto la R.D. N° 0167-2016-MINAGRI-PESCS-1601 de fecha 16 de mayo de 2016 mediante el cual se re-assigna los vehículos oficiales hacia las Direcciones y/u Órganos Estructurados del PESCS, con el respectivo conductor, conforme al siguiente detalle: * Dirección Ejecutiva: vehículo de Placa EGU



- 672, conductor Sr. José Luis Berrocal Fernández, y * DIAR: vehículo de Placa EGL - 185, conductor Sr. David Palomino Inga ...”;

Con el visado del Director de la Oficina de Administración, y Asesoría Legal:

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0072-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto, a partir de la fecha, la **Resolución** **Directoral N° 0167-2016-MINAGRI-PESCS-1601**, mediante el cual se le asignó, los vehículos oficiales hacia las Direcciones del PESCS, con el respectivo conductor, esto es, hacia la Dirección Ejecutiva, el vehículo de Placa EGU - 672, con el conductor Sr. José Luis Berrocal Fernández, y hacia la DIAR el vehículo de Placa EGL - 185, con el conductor Sr. David Palomino Inga.

Artículo 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los servidores indicados, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional; así como a los demás Organos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Ing. Edgar Sosa Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO

